

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**621**      *BARCELONA*

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 844/2009 - J se ha declarado mediante auto de fecha 4/12/09 el Concurso de General de Movimientos y Desmontes, S.L., con domicilio en Mataró, Passeig del Rengle, nº 5 planta 7, con CIF B64607989, se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don José María Marqués Vilallonga (Abogado), con domicilio en Barcelona 08009, calle Provenza, nº 280, 2º 1ª. marques@actabogados.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también al Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 7 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090094531-1